COMISIÓN DE HACIENDA

Valparaíso, 21 de enero de 2014.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de ley originado en un mensaje de S.E. el Presidente de la República que **PRORROGA COTIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL SEGURO SOCIAL CONTRA RIESGOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Y MODIFICA LEY N° 19.578** (Boletín Nº 9.231-13), con urgencia calificada de "suma", fue tratado en esta Comisión en sesión de esta fecha, con la asistencia de los Diputados señores Marinovic, don Miodrag (Presidente); Auth, don Pepe Edwards, don José Manuel; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Macaya, don Javier; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto; Silva, don Ernesto, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social dispuso en su informe que la Comisión de Hacienda tomara conocimiento del artículo único del proyecto, por tener incidencia en materia financiera y presupuestaria del Estado.

Puesto en votación el artículo único, fue aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes, señores Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Macaya, don Javier; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

La Comisión acordó que el informe se emitiera en forma verbal, directamente en la Sala, para lo cual designó Diputado Informante al señor **Santana**, don **Alejandro**.

Se adjunta al presente certificado el informe financiero N° 138, de fecha 25 de noviembre de 2013, elaborado por la Dirección de Presupuestos.

Javier Rosselot Jaramillo
Secretario de la Comisión